

VISTO:

El Expte. **G-3-05 GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS (G.R.E.A.)** - Solicita se declare de Interés Municipal Proyecto "Repercusión de los cambios tecnológicos en la familia chacarera", y

CONSIDERANDO

Que el G.R.E.A. viene desarrollando importantes estudios y trabajos en las localidades de la zona rural de Partido de Pergamino.

Que el proyecto se ajusta a la iniciativa provincial de promoción de pequeñas localidades de acuerdo a lo estipulado en la Ley Provincial N° 13251; a cuyo régimen adhirió el Municipio de Pergamino por Ordenanza 6070/04 promulgada por Decreto N° 2200/04.

Que los resultados del estudio proyectado son de significativo interés para afrontar las problemáticas que afectan a la "familia chacarera".

Que la explotación familiar de la chacra es la forma predominante en nuestra zona agropecuaria y en la región pampeana.

Que este tipo de explotación, singular para Latinoamérica, ha conferido equilibrio social a la región y su estructura se encuentra amenazada actualmente por la exagerada proliferación de grandes empresas y fondos de siembra manejados por sociedades anónimas.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Octava Sesión Ordinaria** realizada el día 8 de agosto de 2005 **aprobó por unanimidad** la siguiente


R E S O L U C I O N :

ARTÍCULO 1º: *Declarase de Interés Municipal el proyecto que lleva a cabo el* ----- Grupo de Estudios Agrarios (G.R.E.A.) denominado "Repercusión de los cambios tecnológicos en la familia chacarera".-

ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente al Presidente del Grupo de Estudios ----- Agrarios (G.R.E.A.) Ing. Horacio Giberti. Cumplido archívese.-

Pergamino, 4 de Agosto de 2005.-

RESOLUCION N° 1478/05


Dr. Walter R. Giallani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino